

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

ACTA DE RECIBO FINAL

ACTA No 1

CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.7532751

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS INSEGUROS, IDENTIFICACION DE DELITOS, TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES CON EL FIN DE PROTEGER A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

CONTRATISTA ALEJANDRA FERNANDEZ ORJUELA

NIT 1.072.638.073

INTERVENTOR N/A

SUPERVISOR: WALTER GERMAN CAMARGO RAMIREZ

FECHA DE INICIO: 21/02/2025

VALOR DELCONTRATO \$14.800.000,00

ADICION No 1. \$7.400.000,00

PLAZO DE EJECUCION CUATRO (04) MESES

PRORROGA No 1. DOS (02) MESES

FECHA DE SUSPENSION NINGUNA

AMPLIACION DE SUSPENSIÓN NINGUNA

FECHA DE REINICIO NINGUNA

FECHA DE TERMINACION 20/08/2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: ALEJANDRA FERNANDEZ ORJUELA en su calidad de contratista y WALTER GERMAN CAMARGO RAMIREZ supervisor

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las siguientes especificaciones, determinando su terminación de común acuerdo:

Obligaciones Específicas del Contrato
1. Realizar acompañamiento en las actividades u operativos que se lleven a cabo desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el fin de recolectar información de los contextos sociales que permitan fomentar la convivencia y la prevención del delito en el Municipio de Chía.

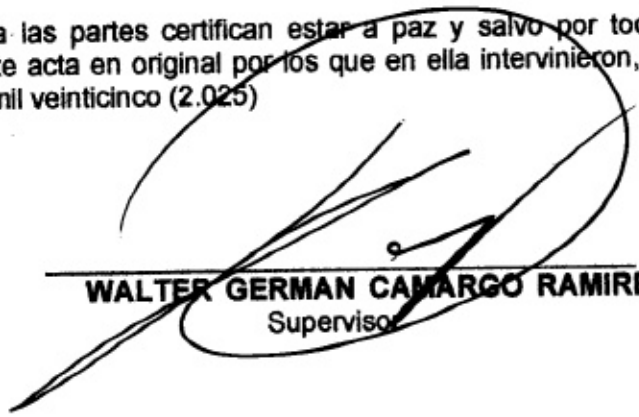
2. Brindar apoyo en la respuesta a derechos de petición y demás solicitudes que se radiquen relacionadas con seguridad y/ o asuntos criminales, de conformidad con las disposiciones que regulan la materia, dentro de los términos legales.
3. Asistir y apoyar los operativos que estén a cargo de la Dirección de Seguridad y Convivencia.
4. Apoyar en la realización de conceptos respecto a peticiones que se realizan a la Dirección de Seguridad en aquellos asuntos relacionados con Seguridad en el Municipio de Chía, con el fin de dar claridad de los lineamientos mediante los cuales cada caso debe ser atendido con el fin de preservar la paz y la tranquilidad en el territorio.
5. Coadyuvar a la Dirección de Seguridad a través de la caracterización en una matriz interna (drive) en la Dependencia de las situaciones detectadas en la Central de Emergencias del Municipio de Chía, con el fin de asegurar el normal funcionamiento de ésta, para prevenir delitos o problemáticas de convivencia ciudadana.
6. Realizar actividades de sensibilización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016 a través de charlas mensuales con la comunidad, con el fin de reducir el delito y mantener la sana convivencia rural y urbana en el Municipio de Chía. Deberá sustentarse mediante listas de asistencia y registro fotográfico.
7. Realizar actividades de sensibilización a través de charlas mensual con los comerciantes rurales y urbanos del Municipio, con el fin de dar a conocer sus derechos, deberes y obligaciones, respecto al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016. Deberá sustentarse mediante listas de asistencia y registro fotográfico.
8. Apoyar la ejecución en campo de las actividades de entrega de publicidad, encuestas, convocatorias puerta a puerta, material e información sobre los proyectos que contribuyan a mejorar la seguridad, convivencia en el Municipio de Chía, que provengan de concertaciones e iniciativas que se impulsen desde la Secretaria de Gobierno, con el fin de informar a la comunidad sobre las medidas que se efectúen para mejorar la tranquilidad en el Municipio y las estrategias que se pueden llevar a cabo para el cumplimiento de tal fin.
9. Apoyar en la recolección de los datos de los comportamientos contrarios a la convivencia y de los delitos más frecuentes en el Municipio, mediante una base de datos (drive) de acceso de la Dirección de Seguridad y Convivencia durante la vigencia 2025 y lo corrido restante del mismo, de conformidad con lo priorizado en el PISCC, por medio de informe entregable mensualmente al Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana (OSCC).

Balance Económico del **CONTRATO** a la fecha

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$14.800.000.00	B1	\$14.800.000.00
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$ 7.400.000.00	B2	\$7.400.000.00
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$22.200.000.00
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$18.500.000.00
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$ 0.00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$3.700.000.00
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$ 0.00		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2.025)


ALEJANDRA FERNANDEZ ORJUELA
 Contratista


WALTER GERMAN CAMARGO RAMIREZ
 Supervisor

Elaboró: Santiago Vanegas Q. - Contratista
 Revisó: WALTER GERMAN CAMARGO RAMIREZ - Supervisor